

FECHA: 21 DE JULIO DE 2020

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

PARA: FUNCIONARIOS PLANTA DE LA INSTITUCIÓN

ASUNTO

TÉRMINO ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y RENTAS – SIGEP

De conformidad con el Decreto 484 de fecha 24 de marzo de 2017, me permito reiterar que el 31 de julio de 2020, se vence el plazo para la actualización anual de la Declaración de Bienes y Rentas, de todos los empleados públicos de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Para lo anterior, por favor tener en cuenta lo siguiente:

1. El diligenciamiento se lleva a cabo por la plataforma de SIGEP (www.sigep.gov.co) con su usuario y contraseña, la Declaración de Bienes y Rentas se debe allegar al correo electrónico mleal@correo.uts.edu.co a más tardar el 31 de julio de 2020.
2. La vigencia a declarar es 2019 **(1/01/2019 A 30/12/2019)**
3. Se debe enviar firmada y con fecha, en formato **PDF**
4. Una vez se ingrese a la presencialidad, se debe recepcionar en la Dirección Administrativa de Talento Humano el original.

Con toda atención.



SONNIA YANETH GARCÍA-BENÍTEZ
Directora Administrativa de Talento Humano